

PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 2023 COLEGIO ALICANTE DEL ROSAL

I. Clases y actividades presenciales.

- ✓ El Colegio Alicante del Rosal mantendrá actividades y clases presenciales.
- ✓ La asistencia a clases es obligatoria.

II. Distancia física y aforos.

- ✓ Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del colegio y se propicia el distanciamiento físico en la medida de lo posible.
- ✓ Con el propósito de resguardar la salud de los alumnos se recomienda a los apoderados mantener al día el esquema de vacunación del Covid.

III. Uso de mascarillas:

- ✓ El uso de mascarillas no es obligatorio dentro del colegio en ninguno de sus espacios.
- ✓ En situación de brotes de Covid-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), puede exigirse el uso de mascarillas por un periodo de tiempo acotado.

IV. Medidas de prevención vigentes:

- ✓ Se deberá mantener abierta al menos una ventana o puerta y de ser posible se recomienda ventilación cruzada, para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- ✓ Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- ✓ Desinfección de superficies.
- ✓ El apoderado debe estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas Covid-19.
- ✓ **Si un alumno(a) presenta síntomas respiratorios asociados a Covid, no debe asistir al colegio hasta que sea evaluado por un(a) profesional de la salud.**
- ✓ Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.

V. Frente a situaciones de brote es importante:

- ✓ Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del establecimiento.
- ✓

VI. Definiciones de casos

1. Caso sospechoso.

- ✓ Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- ✓ Persona que presenta una infección aguda grave que requiere hospitalización.

Medidas y conductas:

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

2. Caso confirmado.

- ✓ Persona con una prueba de PCR positiva.
- ✓ Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-Cov-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- ✓ Si una persona resulta positiva a través de un test de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y conductas:

- Dar aviso inmediato a la Jefa de Ciclo respectiva, la cual informará a las y los apoderados del curso para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno y permanecer en el hogar hasta la entrega de los resultados.
- Mantener aislamiento por 5 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 5 días después de la toma de la muestra, no obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

3. Contacto estrecho.

- ✓ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinara si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.
- ✓ No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido caso confirmado.

VII. Plan estratégico:

En el contexto de estudio de brotes (debido al riesgo a la salud pública que esta situación implica) no se requerirá consentimiento informado a madres, padres y/o apoderados.

VIII. Gestión de casos covid-19 en el colegio.

a) Medidas de prevención y control:

Estado	Descripción	Medidas
Caso sospechoso	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aislamiento del caso en lugar destinado para ello. ✓ Realizar test PCR o prueba de detección de antígeno certificado. ✓ Regresa al establecimiento si el resultado es negativo. ✓ La población expuesta continúa con actividades habituales. De iniciar síntomas deberá realizar las medidas antes descritas para el caso sospechoso.
Caso probable o confirmado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aislamiento de caso probable o confirmado por 5 días. ✓ La persona deberá comunicar su condición al establecimiento (Jefa de Ciclo) para que se informe a los apoderados y trabajadores que hayan estado expuestos. ✓ La población expuesta continúa con actividades habituales. De iniciar síntomas deberá realizar las medidas antes descritas para el caso sospechoso.
Brote o conglomerado no priorizado	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos siete días, independiente del curso al que</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aislamiento del o los casos probables o confirmados por 5 días. ✓ La dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud. ✓ La población expuesta continúa con actividades habituales. De iniciar síntomas deberá realizar las medidas antes descritas para el caso sospechoso. ✓ El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en

	pertenezcan estos casos.	el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento en cuestión.
Brotos o conglomerados prioritizados	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas en los últimos siete días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aislamiento de caso probable o confirmado por 5 días. ✓ La dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud. ✓ La población expuesta continúa con actividades habituales. De iniciar síntomas deberá realizar las medidas antes descritas para el caso sospechoso. ✓ La autoridad sanitaria realizará la investigación epidemiológica correspondiente. <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento en cuestión.</p>

La Autoridad Sanitaria es la única que está facultada para determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación realizada en terreno.

b) Lugar de aislamiento

El colegio cuenta con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de Covid-19 para que puedan esperar mientras se gestiona su retiro.

IX. Acciones correspondientes a los apoderados

1. El apoderado debe estar alerta diariamente ante la presencia de síntomas Covid-19.
2. Si un alumno presenta síntomas respiratorios asociados a Covid, no debe enviar al estudiante a clases hasta ser evaluado por un(a) profesional de la salud.
3. Si un alumno(a) tiene un resultado de examen para Covid-19 positivo, el apoderado(a) debe informar de manera inmediata a la Jefa de Ciclo respectiva. En el correo debe indicar en Asunto: Alumno COVID Positivo, adjuntar resultado del examen y en el mensaje debe señalar del alumno lo siguiente:
 - Nombre completo
 - Curso
 - Fecha de inicio de síntomas (para casos sintomáticos), o señalar que su hijo(a) no presentó síntomas.
 - Indicar esquema de vacunación (cantidad de dosis contra COVID-19).
 - Último día que asistió al colegio.

NOMBRA JEFA DE CICLO	CICLO	CORREO
Cecilia Quinteros	Pre-Escolar	coordinadorapreescolar@delrosal.cl
Silvana Rebolledo	Primer Ciclo (1° a 4° básico)	srebolledo@delrosal.alicante.cl
Konnie Vásquez	Segundo Ciclo (5° a 8° básico)	jefasegundociclo@delrosal.alicante.cl
Odette Ferrière	Enseñanza Media (I a IV Medio)	jefacicloemedia@delrosal.alicante.cl

X. Procedimiento por síntomas Covid-19 en el establecimiento.

- ✓ Si un alumno presenta síntomas asociados a Covid en el colegio, durante la jornada de clases deberá acudir a enfermería. En caso de corresponder, el apoderado será contactado telefónicamente por la enfermera para proceder a su retiro.
- ✓ El aislamiento de un alumno probable Covid-19, será realizado en lugar habilitado para ello, dependencia que posteriormente será sanitizada.